



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprovechamiento cinegético de 34 fincas rústicas

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este ayuntamiento en sesión de fecha 22 de marzo de 2023, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes y terrenos públicos de las localidades de Mudóval, Argés, Peñalba de Manzanedo, San Miguel de Cornezuelo, Ciudad de Ebro y Consortes.

– *Objeto del contrato:* el arrendamiento del aprovechamiento de pastos de los montes y terrenos públicos de las localidades de Mudóval, Argés, Peñalba de Manzanedo, San Miguel de Cornezuelo, Ciudad de Ebro y Consortes.

– *Criterios de adjudicación varios:*

- Mejor precio (25 puntos).
- Mayor inversión en mejoras del pastizal (25 puntos).
- Mayor número de cesión de aprovechamiento de fincas particulares (25 puntos).
- Existencia de cabaña y explotación ganadera legalmente establecida en el municipio (25 puntos).

– *Importe del contrato:*

<i>Localidad</i>	<i>Importe en euros</i>
Mudóval	Mil ciento quince euros con setenta y cinco céntimos (1.115,75 euros)
Argés	Cuatrocientos treinta y nueve euros con dieciséis céntimos (439,16 euros)
Peñalba de Manzanedo	Ochocientos cincuenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (853,45 euros)
San Miguel de Cornezuelo	Novecientos treinta y cuatro euros con cinco céntimos (934,05 euros)
Ciudad de Ebro	Quinientos cincuenta y ocho euros con cinco céntimos (558,05 euros)
Consortes	Quinientos sesenta euros (560 euros).

– *Plazo de duración:* la duración del contrato se fija en diez años (10 años).

– *Fianza provisional:* 200 euros.

– *Fianza definitiva:* la fianza definitiva será equivalente al 5% del importe total de la adjudicación teniendo en cuenta la totalidad de renta de todos los años de duración del contrato.

– *Presentación de las plicas:* las proposiciones se presentarán en horas de oficina, en el plazo comprendido desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y hasta las 19 horas del día hábil siguiente al quinceavo día natural posterior, esto si no hubiese reclamaciones al pliego de condiciones (que se expone por el plazo de ocho días).



– *Documentación a presentar para la subasta:* dos sobres según lo expresado en el pliego de condiciones.

– *Apertura de proposiciones:* tendrá lugar a continuación de la terminación del plazo anterior.

– *Información:* Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, en Manzanedo (Burgos), B.^a San Ginés, s/n, C.P. 09558. Teléfono/fax: 947 740 707.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://valledemanzanedo.sedelectronica.es>).

– *Modelo proposición:* según pliego de condiciones.

Segunda subasta a los siete días de la primera.

En Valle de Manzanedo, a 30 de enero de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández